

# DIARIO MERCANTIL

## DE CÁDIZ,

DEL VIERNES 13 DE JUNIO DE 1823.

*San Antonio de Padua.—Misa.*

El Júbileo de las 40 horas está en la iglesia de S. Francisco.

**AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.**

Sale el sol á las 4 h. 42', y se oculta á las 7 h. 18'

**AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.**

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera</i>
A las 9 de la mañana	29, 9, 64.	68. 5	OSO.	Celajería gruesa
A las 12 del dia.....	29, 9, 62.	69. 5	id.	Idem.
A las 6 de la tarde.....	29, 9, 14.	69. 0	O.	Claro.

**MAREAS EN ESTA BAHIA.**

1.<sup>a</sup> Altamar á las 5 h. 30' mad.      2.<sup>a</sup> Altamar á las 5 h. 52' tard<sup>a</sup>  
 1.<sup>a</sup> Bajamar á las 11 h. 40' mañ.      2.<sup>a</sup> Bajamar á las 12 h. 4' noch

**ÓRDEN DE LA PRAZA.**

Parada: *Princesa y Milicia nacional voluntaria.*—Rondas y contrarondas: *Milicia nacional voluntaria.*—Capitan de hospital y provisiones: *Artillería nacional.*

**AYUNTAMIENTO.**

*Los alcaldes constitucionales de esta ciudad.*

Hacemos saber: que la Escma. Diputacion provincial con fecha de ayer dice al Escmo. Ayuntamiento lo que sigue.—“Escmo. Sr.—La inmensidad de obligaciones á que la Diputacion provincial debe atender en las actuales circunstancias, y su grave urgencia, la obligan á prevenir á V. E. haga entender á los individuos que no han satisfecho las cuotas que se les han repartido en la anticipacion de los cinco millones, que si en todo el sábado próximo 14 del corriente no las entregan, el lunes inmediato serán apremiados militarmente á su pago, y al de un 10 por ciento de aumento; á cuyo fin lo comunica la Diputacion al Sr. comandante militar de la provincia.”—Lo que se publica por acuerdo del mismo Ayuntamiento, el cual espera que las

prestamistas concurren á pagar sus cuotas en el término que se manda, para evitarle la molestia de llevar á efecto el apremio con que se conmina, y á los interesados los perjuicios que se les han de seguir. Cádiz 12 de Junio de 1823, año 4.º de la restauracion de la libertad de las Españas.—Pedro de la Puente, alcalde 1.º—Cipriano Gonzalez Espinosa, secretario.

#### DIPUTACION PROVINCIAL.

La Diputacion provincial, en uso de las amplias facultades que le ha concedido el Gobierno por real orden de 7 del corriente, y con el objeto de asegurar la baratura de los renglones de subsistencia en las actuales circunstancias, ha acordado permitir la introduccion de los artículos que á continuacion se espresan, bajo el pago de derechos que tambien se indican.—Garbanzos: la fanega 7 rvn.—Arroz: el quintal 8.—Habichuelas y chícharos: la arroba 1.—Habas tarragonas ó masaganas: 4.—Idem cochinearas: 2.—Carne salada: barril de 100 libras carniceras 20.—Idem de tocino 30.—Bacalao: el quintal 16.—Batatas ó papas: id. 2.—Lo que se hace notorio para la común inteligencia. Cádiz 12 de Junio de 1823.—Moscoso.—Zulueta, secretario.

*Málaga 6 de Junio.*

El comandante de la M. N. V. de Campillos, con fecha del 28 de Mayo, dice á este Sr. gefe político que á las diez de la mañana de aquel día, noticioso de la aproximacion de una partida de hombres montados y armados al término de aquella villa en los confines del de Martín de la Zera, y al sitio llamado Barrancos de Peerinias, y que se decía ser de la faccion de Pantisco, dispuso la salida de la M. N. de caballería, cuya reunion de 14 individuos únicos que se hallaban en el pueblo se verificó con tanta prontitud, que á la una ya se estaba sobre ellos; siendo el resultado haberles muerto 1, cogidoles 4, 6 caballos y 10 armas de fuego; quedando á la milicia el sentimiento de haberse escapado uno tan solo de los que componian dicha cuadrilla por tener conocimiento práctico en el terreno, que era escabrosísimo.

*Sevilla 10 de Junio.*

El general Zayas está nombrado definitivamente comandante del 3.º distrito militar, y 2.º de aquel ejército.

El Sr. Machado, cónsul general de S. M. en Paris, da parte desde Londres al Gobierno que tiene en aquella plaza á su disposicion los 40 millones de rs. que el Gobierno francés debia á la España por el ramo de indemnizaciones.

El cuartel general del ejército de Extremadura continuaba el día 7 en Trujillo. Los enemigos no habian hecho movimiento.—Una partida de Lusitania habia batido la del faccioso Cuesta, matandole 17 hombres y cogiendole 20 caballos.

El 7 de este mes fué atacado el pueblo del Puente del Arzobispo

por fuerzas enemigas ; nuestra bizarra caballería las cargó , acuchilló á muchos franceses , y se volvió á ocupar la posición que se le había señalado por el gefe que manda la línea de las Mesas de Ibor.

Hay en Sevilla una porcion de fraguadores de embustes que se complacen en hacer correr noticias alarmantes. Se ha dicho hoy que los franceses estaban en la Carolina , en Andujar , y hasta á Córdoba no ha faltado quien los haya traído. Se ha dado tambien por cierta la mentira de que la columna del brigadier Plasencia había sido destruida : lo que hay de cierto es lo que vamos á referir. — Hallandose aquel gefe en Valdepeñas tuvo noticia de que el ladron Locho se acercaba : salió detras de la gavilla de este , que huía ácia Ciudad Real , dejando antes el brigadier 300 quintos de los batallones de América é Infante Don Antonio en el Viso. Los franceses que se hallaban el 6 en Manzanares hicieron dos marchas forzadas , y cayendo el 7 sobre el punto que ocupaban los reclutas los dispersaron : alguna caballería enemiga marchó por el camino real , pero en el punto de Sta. Elena fué rechazada por un destacamento de milicianos de aquella arma. Lo que va dicho es lo que había ocurrido en la Mancha hasta el 8 á las tres de la tarde , ignorandose qué direccion había seguido el brigadier Plasencia. Se asegura que lo ocurrido en el Viso ha sido una sorpresa : si así ha sido en efecto , no dudamos que el Gobierno tomará las oportunas medidas , haciendo caer la severa cuchilla de la ley sobre la cabeza del culpable ó culpables , como tambien sobre la de los gefes que cobardes se retiren sin ver al enemigo.

Ayer y hoy ha estado reunido por muchas horas el Consejo de Estado : anoche asistieron los secretarios del Despacho : no sabemos á punto fijo el resultado de las sesiones.

Se nos acaba de asegurar haberse recibido por una persona de suposición una carta de Londres , en la que se describe el interes que se toma en toda Inglaterra por la causa de España : se había formado una comision de doce lores del parlamento con el objeto de recaudar fondos para la division del general Wilson ; anticipando dichos lores de su propio caudal 70 duros.

*Granada 5 de Junio.*

En el dia de ayer hemos sabido un rasgo de la actividad y energía de nuestro gefe político , que no podemos pasar en silencio. Antes de ayer se presentó á dicha autoridad el Sr. comandante militar , diciendole que ó bien por la apatía de la Intendencia ó por la morosidad de los contribuyentes en el pago de sus tributos , no se habían encendido fuegos para cocer los ranchos de la tropa en cinco dias. Esta noticia llenó de amargura al gefe , y escitó toda su energía. Llamó y tuvo al Ayuntamiento en sesion permanente hasta las tres de la mañana , y en el término de quince horas , con la cooperacion del Ayuntamiento que es escelente en todo sentido , entregó 90 duros á la tropa para sus ranchos y prest.

*Idem 7.*

Comandancia general del 8.º distrito militar. = Escmo. Sr. = El comandante militar de la provincia de Alicante con fecha 28 del actual me dice lo que sigue. = Acabo de recibir un oficio que copiado á la letra dice así. = Consulado de S. M. el Rey de los Países-Bajos en Alicante. = El Sr. comandante del bergantin de guerra holandés el Sr. D. Guillermo Geestrames, procedente de Mahon en 4 dias, dice que ayer mañana sobre la isla Cabrera habló con el capitán de un paquebot inglés, que se dirigia á Malta, y que este le dijo llevaba la declaración de guerra contra la Francia por los ingleses. = Lo aviso á V. E. para su gobierno y satisfaccion. Dios &c. Alicante 28 de Mayo de 1823. = Por ausencia del consul = Carlos Vauder Uloedt, encargado del Consulado. = Sr. comandante general de esta provincia = Y me apresuro á decirlo á V. S. para su inteligencia y satisfaccion. = Con cuyo objeto lo traslado á V. S. Dios &c. Valencia y Mayo 30 de 1823. José de Castellar. = Escmo. Sr. comandante general del noveno distrito militar.

*Barcelona 23 de Mayo.*

Los infames siervos del Príncipe tonto siguen cometiendo sus atrozidades, y solo propias de su feroz brutalidad. Los excesos cometidos por esa horda de bárbaros han llegado ya al último extremo. A su entrada en Calders han quemado la mayor parte del pueblo, han derramado todo el vino y han violado una gran porción de mugeres, de las que hay algunas en Manresa sin esperanza de vida. Estos ejemplares han hecho que mucha gente de aquella ciudad, que habia pensado permanecer allí, haya huido precipitadamente. Lo mismo sucedió en Selent, donde apenas ha quedado un habitante, exceptuando alguno que otro clérigo. Esta conducta perversa ha irritado de tal suerte á los pueblos, que todos se preparan á vengar tamaños ultrages. En su consecuencia los partidos de Igualada y Manresa han levantado un somaten general, al que concurren con entusiasmo hasta los pueblos que estaban en el peor sentido, como el de Collbató y Piera, y no podia menos de suceder así. Los esclavos no conocen virtud alguna, ni tienen la menor idea ó sentimiento de humanidad. No es pues de extrañar que se hayan entregado á todos los crímenes; pero tambien es cierto que los hombres libres apoyados en la justicia de la causa, y hasta los mas obcecados abjurando sus funestas preocupaciones, se deciden á sostener la sagrada lucha de la luz contra las tinieblas y de la libertad contra la tiranía. No hay que dudarlo, los pueblos se levantarán en masa para repeler esa agresion injusta del ingrato decrepito que por nuestros esfuerzos está al frente de la humillada Francia, y venceremos. Venceremos porque la justicia y la razon estan de nuestra parte, porque así lo ha decretado el Eterno, que ya no puede consentir que el universo entero sea presa de un pu-

ñado de hipócritas y ladrones. La Constitución española es el áncora de la salvacion de la Europa, y no solo la vemos consolidada en la patria de los Padillas y de los Riegos, sino estendida por todo el continente antiguo.

Valladolid 27 de Mayo.

Desde que ciertos taumaturgos, designados háce largo tiempo como gefes de la faccion servil, lograron á vivas penas conmoover en favor del despotismo á los moradores de un barrio de esta ciudad, conocido por la estupidez de sus habitantes, se han sucedido tan rápidamente las tropelías, que se puede asegurar que el sistema constitucional tiene en esta provincia muchísimos mas adictos que cuando la abandonaron las autoridades legítimas. = A los secularizados les han quitado las licencias de decir misa, confesar y predicar, confinandoles á los pueblos de su nacimiento bajo la inspeccion de los ayuntamientos, compuestos hoy de lo mas selecto del feotismo. = Han vendido á bajo precio los muebles que han podido hallar pertenecientes á los emigrados, al mismo tiempo que persiguen de un modo horrible á los liberales que han quedado aquí. Apenas pueden salir á la calle los voluntarios sin ser apaleados por los afrancesados, y algunos que cometieron la tontería de quejarse de las palizas han sido multados á proporcion de sus haberes. Ahora han comenzado á inventar otro medio de persecucion, que va á reducir á la desesperacion á muchas familias: cuando quieren arruinar á cualquier tiznado (así llaman á todo el que no es absolutista neto y descubierto) le acusan de sospechoso, de comunero ó mason y le encierran; siendo lo mas notable que han principiado á prender con este pretesto á muchos de los que han querido figurar últimamente. = Aquí nos han enviado de intendente en lugar del infame Goicoechea al famoso Lucindo, quien se ha estrenado echando 5000 rs. de contribucion solo á esta ciudad, y repartiendolos á los que él ha querido llamar pudientes desde 20 á 50 rs. Nada es comparable al susto que esta exaccion ha causado en muchos eminentes serviles, á quienes les ha cabido muy buena parte de ella. Estos señores quisieron resistirse al pago, alegando sus méritos; pero cuatro plantones afrancesados á cada uno con 4 pesetas cada hora, y cuanto se les antojaba agarrar de lo que veian, les ha hecho conocer las dulzuras del régimen absoluto, y ya ocupan la carcel algunos malcontentos, que fiados en su destizamiento se habian atrevido á murmurar entre dientes. — O-Donell está aquí de capitán general de unos cuantos ladrones, dignos súbditos de tan estúpido gefe. Doscientos caballos y mil infantes volverian á ocupar todo este pais, que ha sido sacrificado á la precipitacion de sus autoridades. Caballería, caballería á Castilla, y tendrán que desocuparla los afrancesados: aquí es donde se debe impedir la estancia de los franceses en Andalucía, y es tan fácil!!!!

# COMERCIO.

Capitanía del Puerto 12 de Junio

Desde las doce de ayer á las de hoy no ha entrado en esta bahía buque alguno.

Despachados para salir. = Fragata sueca Juan, cap. Juan Cullberg, para Eiseneur. = Querehemarin Sacramento, cap. Tomas Huhia, para Pontvedra. = Tres barcos menores para Algeciras; uno para Tarifa; uno para Sevilla; otro para Moguer, y otro para Sankácar.

Para Trujillo y Omoa. Bergantin-goleta Maria Isabel, catenado y forrado de cobre nuevo, cap. y mre. D. Baltasar Cardell. Se despacha calle de la Aduana, núm. 16.

Para Génova. Jabeque sardo Misericordia, cap. Francisco Giacheri, saldrá el 20 del corriente, y solo admite géneros finos, A. D. Carlos José Odero, calle de Comedias, núm. 28.

Para Gibraltar. Barca española Ntra. Sra. del Carmen (a) la Empeñada, pat. Pascual Martinez. La despacha D. Felix Francia, calle de Guanteros, núm. 52.

## AVISOS.

En las casas capitulares se administra la vacuna el día 14 del corriente á las cinco de la tarde: deberán llevar las papeletas de domicilio de las diputaciones de barrio.

Los síndicos de la quiebra del Sr. conde de Villamiranda, vecino que fué de esta ciudad, venden una casa de dos cuerpos, sita en ella en la calle del Sacramento, núm. 230, apreciada en 1800 rvn., y ha rendido de alquiler al año 90 rs.: tiene sus títulos corrientes, y 33.500 rs. de capital de dos tributos: se halla en el mejor estado con todas sus oficinas correspondientes, á la cual se hará una baja razonable: para tratar de ajuste se acudirá á la calle de S. Sebastian, barrio de S. Carlos, n. 141, ó á la del Fideo, n. 195, frente á la Neveria.

En la calle de S. Francisco, casa de las columnas, se venden dos pianos, uno de cola con 5 registros, en 50 rs., y el otro á la inglesa con 5 registros en 60; ambos nuevos y de excelentes voces; 60 piezas de mahon angosto á 12 rs.; pañuelos á 2 y 6; pana á 7 rs. vara; pañuelos de seda de 5 cuartas á 18, y de vara á 14; bretañas á 30, 34 y 40; paños del reino á 30, 36 y 48; abunicos á 2½ y 4; ponjada á 1; zarcillos á 2; cortaplumas á 2½; vasos á 1 y 1½; copillas para vino á 1; jaboncillos á 2½; broches para sayas á 20; espejos á ½, 1 y 2; cubiertos á 4; cuchillos ó tenedores á 3. Además hay estampas, cristales y marcos dorados ó de caoba de todos tamaños.

En la calle de Flamencos-borrachos, núm. 11, se alquilan con toda equidad unos entresuelos para hombres solos y una accesorio: en la misma casa darán razon.

Frutos ultramarinos.

COMESTIBLES Y OTROS TEFECOS.

Azucar de la Habana, arroba rpta. en tierra	21 y 27 á 24 y 30	Aceite del Reyno, ar. ab rvn.	39 á 40
Blanca id. sola. , , , ,	31 á 33	Acero de Vizcaya, quintal ps.	12 á 13
Terciada idem. , , , ,	18 á 21	de Trieste en depósito, de id. en tierra	10 ½
Azucar en depósito. .	19 y 25 á 21 y 27	Alquitran de la A. S. b. ab. pfs.	16 á 18
Id. de Manila en tierra, rpta. , ,	16 á 17	Id. de Suecia. , , , ,	6
Anil flor de Guatem. lib. rpta.	29 á 30	Arroz arroba abordo rvn. , ,	45 á 46
Sobre. , , , , , ,	25 á 27	Azafran, libra en tierra pfs.	5 ½ á 6
Corte. , , , , , ,	20 á 24	Azogue, ql. pfs. , , , ,	38
flor de Caracas. , , , ,	29 á 30	Almend. de Espr. sincasc q. ps.	22
Sobre. , , , , , ,	25 á 26	De Mallorca en tierra. .	11 á 11 ¼
Corte. , , , , , ,	21 á 24	Bacalao nuevo de Terranova abordo, ql. rs vn. , , ,	6
Algodon de Caracas, ql. ps. , ,	22 á 23	Brea de Suecia, barril ps. fs. .	7
Lima de 1.ª y 2.ª á. , , ,	24 á 32	Caoba, codo de Burgos, ps. , ,	22 á 25
Bálsamo del Perú, lib. rpta. ,	10 á 11	Cedro, id. , , , , , ,	10 á 11
Copal lib. rvn. , , , , , ,	5 á 6	Canela de Holanda de 1.ª y 2.ª lb. en tierra rpta. , , ,	18 á 28
Cacao Caracas, f. de 110 lb. ps.	56 á 65	En depósito de 1.ª , , , ,	22 á 23
Gnayaquil. , , , , , ,	18 á 21	De China rvn. , , , , , ,	11 á 12
Cascarilla de Guannco, lib. rpta.	00	Clavos de comer, libra rs. vn.	20 á 22
Guamalies negrillos , , , ,	8 á 11	Cáñamo de Reino, quintal, ps.	11 á 12
Calisalla en suerte, , , , ,	6 á 8	Duelas de Hamburgo. cada 1200 ps. fs. en tierra, ,	490
Colorada , , , , , ,	9 á 16	Id. del N. de A. , idem idem.	90
Loja. , , , , , ,	18 á 22	Fierro planchuela de Vizcaya, ql. en tierra rpta, , , ,	44
Piñra rvn. , , , , , ,	6 á 10	Frijoles del Reyno, ar. ab rvn.	13 á 14
Café, ql. ps. fs. , , , , , ,	23 á 24	Garbanzos del reino, fanega rn.	70 á 110
Id. en dep. , , , , , ,	21 á 22	Habas tarragonas, fan. ab. rvn.	00
Carey, libra rvn. , , , , , ,	230 240	Cochineras en tierra, , , ,	47 á 48
Cobre del Perú, el ql. ps. , ,	27 á 28	Hoja de lata caja ps. fs. , , , ,	16 á 19
De Veracruz en rosetas, , ,	28	Maiz, fanega abordo rvn. , , ,	34
Cueros de B.-A., lb. en t. ctos.	34 á 38	Dicho de Levante. , , , , , ,	00
De la Habana, cuero rvn. .	00 á 00	Manteca de puerco en cuñetes abordo lib. rvn. , , , ,	5
Estaño, el quintal ps. , , , , ,	20 á 30	Manteca de vacas de Dublin, lib. abordo rvn. , , t , ,	00
Grana cerrte. franciscana duc. } 104 á 116		Waterfor, nueva, rvn. , , ,	00
Id. zacatillos y blancos snps. }		Carlou, ctos. , , , , , ,	00
Granilla. , , , , , ,	28 á 30	Holanda id. , , , , , ,	00
Lana de Vicuña, lb. rvn. , ,	23 á 24	Hamburgo rs. , , , , , ,	32
Idem de idem de Lima lib. rpt.	28 á 32	Cork , , , , , , , , , ,	00
Lana de Buenos-Ayres arroba pfs. , , , , , ,	4 ½ á 5	Francesa nueva. . . . .	00
De Guanuco libra rvn. , , ,	8 á 10	Queso de Flandes ql. ab. pfs. , ,	9 ½
Polvo de Grana, arrob. ps. , ,	10 á 18	Dicho plato , , , , , , , ,	00
Pimienta de Tabasco, lb. ctos.	22 á 23	Sal desped para el extranjero pfs.	5
Pimienta fina, libra rvn. , , ,	4	Tablas de pino de Suecia, 120, ps.	22
Campeche, ql. rpta. , , , ,	22	Vigas de Flandes, codo ing. rvn.	70
Brasilete, ps. , , , , , ,	14 á 15	Té perla, libra rvn. , , , , , ,	24 á 26
Miralete ps. . . . .	16	Id. hizon, , , , , , , , , ,	16 á 18
Zuelas cutidas, lib. cto, , , ,	44 á 45	Id. verde, , , , , , , , , ,	10 á 12
Vainillas sup. corrientes é inferiores, el mill. ps. , , , ,	00		
Talapa, el quintal sana. , , , ,	34		
Zaizaa de Honduras arr. ps. , ,	16		
De la Costa , , , , , , , , , ,	7		

Trigo de Jerez en tierra.	60
Id. de Sevilla id.	74 á 76
Id. de Castilla abdo. tierno	56 á 58
Id. duro, , , , ,	70
Cebada del reino , , , ,	27 á 29
Jabón duro de Málaga y Se-	
villa, ql. en tierra pfs.	9½ á 9¾
De Mallorca en tierra.	9¼ á 9½
Blando de Mallorca id. , ,	6½

**Caldos.**

Aguardiente de 58 p. °, el	
bar. ab. de 4½ arrob. ps.	20 á 20½
Prueba de aceite, cada bota	112 á 120
Id. de Holanda id. , ,	78 á 84
Anisado de Mallorca pfs. , ,	65 á 65
Id. id. en garrafones rvn. , ,	52 á 54
Vino tinto de Cataluña id. , ,	34 á 36
Id. de Valencia id. , , ,	26 á 28
Id. de Málaga id. pfs. , ,	40 á 42
Barril de carga id. pfs. , ,	6½
Id. dulce, , , , , pfs. , ,	6

**Papel.**

Florete superior de Cata.	
Inña cada resma rvn.	70 á 80
Florete corriente. , , , ,	46 á 56
Medio florete. , , , ,	32 á 38
Alcoy florete. , , , ,	46 á 50
De imprenta , , , , ,	24 á 26
Medio florete, , , , ,	30 á 32
De estraza, , , , ,	10 á 12

**Cambios.**

Descuento de letras 4.	
Id. de pagarés 5 á 6.	
Madrid largo : sin tomar.	
Idem á 4 dias vista; i pérd.	
Sevilla á 90 dias par.	
Idem corto i ben. papel	
Barcelona corto en pfs. 1½ ben.	

Valencia y Ali cante sin dinero.	
Málaga corto par.	
Santander 2 ben.	
S. Sebastian sin oper.	
Bilbao corto id.	
Londres 36⅛	
Paris 78¼ papel	
Hamburgo 95¼.	
Amsterdam 103¼.	
Génova 118	
Gibraltar i ben.	

**Premios de Seguros en buque español.**

Para América.	En ab.	Feliz.	Un pr.	Ent.
Veracruz , , , , ,	35	á	9	ó 12½ 7½
Costa-firme . , , , ,	35	á	9	ó 12 6
Honduras . , , , ,	40	á	10	ó 14 6½
Habana , , , , ,	35	á	8	ó 10½ 6½
Lima y Guayaquil, . ,	40	á	10	ó 14 7½
Filipinas , , , , ,	40	á	10	ó 14 8

**Para Europa**

Islas Canarias. , , , ,	25	á	5½	ó 6½ 4
Galicia y sus costas ,	25	á		ó 7½ 2
Asturias y Santander,	25	á	6	ó 7½ 3
Costas de Vizcaya , ,	25	á	6	ó 7½ 3
Cartagena y Alicante,	1¾	á	2	ó 3
Mall., Catal. Mahon.	2	á	0	ó 0 0
Lisboa y Oporto , , ,	4	á	0	ó 0 2
Londres y sus puertos	6	á	0	ó 0 3½
Hamb., Amet. y Ost.	7	á	0	ó 0 4
Copenh., Cronstad &c.	7½	á	0	ó 0 4½
Isla de la Madera , ,	6	á	0	ó 0 4
Trieste, , , , ,	6	á	0	ó 0 4
Génova, , , , ,	5	á	0	ó 0 3
Marsella , , , , ,	5	á	0	ó 0 3
Archipiélago , , , , ,	9	á	0	ó 0 6

*Valor de las monedas y pesas, y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.*

El real de vellon vale 8½ ctos. ó 34 mrs. de vn.—El peso fuerte 20 rvn.—El real de plata corriente 11 ctos. ó 34 mrs. de plata antigua ó 64 mrs. vn.—El peso de plata ó de cambio 8 rs. de plata ó 15 rs. y 2 mrs. vn.—El ducado de plata ó de cambio 11 rs. y 1 mrs. de plata antiguos ó 375 mrs. de plata dichos ó 705 mrs. de vn.—La libra se compone de 2 marcos castellanos ó 16 onzas: la arroba de 25 libras, y el quinta de 4 arrobas ó 100 libras.

100 lib. castellanas hacen 133½ de á 12 onzas de Aragon. 114 dos sétimos de Cataluña. 80 de Galicia. 109 rotolos de Mallorca. 129 y un sexto lib. de á 12 onzas de Valencia. 98 y 13 centavos de Amsterdam. 142 lib. peso grueso de Génova. 95 lib. de Hamburgo. 133½ lib. de Liorna. 100 y 22 centavos arrateis de Lisboa. 101½ lib. avoit du poids de Inglaterra. 51 y un quinto rotoli de Nápoles. 45 y 5 11 kilogramas de Paris.—100 fanegas castell. hacen 243 de Aragon. 22¼ cahices de Alicante. 78½ cuarteras de Cataluña. 300 ferrados de Neda. Ferrol 80 18¼ cuarteras de Mallorca. 325 y 7 décimos barchillas de Valencia. 1½ lastres de Amsterdam. 46 y 9 décimo minas de Génova. 402¼ alqueires de Lisboa. 160 bushels de Londres. 102 tomoli de Nápoles.—100 varas castell. hacen 108 5 16 de Aragon. 109½ de Alicante. 54½ canas catalanas. 97 y 1 décimo varas de Santiago. 15 y 2 tercios canas de Mallorca. 92 y 5 16 varas de Valencia. 121¼ anas de Amsterdam. 51½ canas de Génova. 11 varas de Lisboa. 92 y 16 17 yardas de Londres. 71 y 3 sétimos anas de Paris.